

A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN DEL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DON/DOÑA _____ con DNI _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____, ante
la Dirección Provincial de Prestaciones de _____ comparezco y, como mejor
en Derecho proceda, **DIGO:**

Que he accedido a Resolución de fecha _____ de esta Dirección
Provincial a través de los servicios telemáticos del SEPE, por la que se dispone aprobar
prestación por desempleo contributiva a favor del beneficiario.

Que, por medio del presente escrito, interpongo contra la misma

RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA,

Con fundamento en las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Que con fecha de _____ la mercantil
_____ para la que presto servicios como Tripulante de Cabina de
Pasajeros me comunicó la suspensión temporal de mi contrato de trabajo al amparo de un
ERTE derivado de fuerza mayor, la cual ha sido reconocida bajo la fórmula del silencio
administrativo positivo.

Que en los dos expedientes que ha presentado mi empresa por causa de fuerza
mayor la suspensión de los contratos ha sido la misma para toda la plantilla, siendo así:

Una suspensión de contrato del 75% de la jornada normal desde el 15 de marzo
hasta el 29 de marzo,

Una suspensión del contrato del 100% de la jornada normal desde el 30 de marzo
hasta el 31 de mayo.

Según he sido informada por mis representantes sindicales, la empresa ha separado en dos expedientes y solicitudes diferentes los periodos señalados.

Adjunto a la presente Reclamación Previa el acuerdo alcanzado entre la empresa y los Sindicatos para la implementación de sendos expedientes temporales de regulación de empleo.

SEGUNDA.- Que los certificados de empresa que han sido emitidos por la mercantil _____ adolecen de varios vicios que han sido puestos en conocimiento de la Empresa y que ésta dice estar en trámites de subsanar, si bien su manifiesta incompetencia me está generando un muy importante perjuicio económico.

Que, el primero de los defectos que encuentro en el/los certificados emitidos es la medida que se me ha aplicado, la cual figura incorrectamente como reducción de jornada cuando lo pactado con los sindicatos y en la documentación obrante ante la Autoridad Laboral consta que se trata de un expediente de Suspensión de las jornadas y no de reducción de las mismas. De este modo la circunstancia temporal que ha de figurar en el reconocimiento de mi prestación es la de suspensión del contrato de trabajo y no la de la reducción de jornada.

En el mismo sentido, el porcentaje en el que mi jornada se ha visto suspendida también se encuentra incorrectamente señalado por cuanto como he señalado en el ordinal primero, debiendo ser del 75% desde el 15 de marzo hasta el 29 de marzo, y del 100% desde el 30 de marzo hasta el 31 de mayo en el/los certificados emitidos figura como reducción de mi jornada en un _____%.

Que por tanto, me encuentro con una prestación reconocida por el SEPE muy inferior a la que corresponde a la suspensión real de mi contrato que es del 100% en este momento y ha venido siendo con anterioridad del 75%.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO que, por presentado este escrito en unión de la documentación que al mismo se acompaña, se sirva admitirlo, tenga por interpuesta RECLAMACION PREVIA

contra Resolución de esta Dirección Provincial, y dicte nueva resolución estimatoria de la prestación por la que, anulando y dejando sin efecto la impugnada, se dicte nueva resolución determinando la circunstancia de suspensión de mi contrato del 75% desde el 15 de marzo hasta el 29 de marzo, y del 100% desde el 29 de marzo hasta el 31 de mayo.

En _____ a _____ de 2020

Firmado:.